

POLÍTICA INTEGRAL



Conhydra S.A.
Gestores de agua y saneamiento

HYDRAGAS

En CONHYDRA S.A. E.S.P., sus sucursales y filiales, generamos confianza mediante la gestión eficiente del agua, los residuos sólidos y los servicios públicos, contribuyendo al desarrollo sostenible a través de modelos de negocio circulares, digitales; fundamentados en nuestros valores corporativos.

Esta política aplica a todos los niveles de la organización, sus sucursales y filiales e integra los principios de calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, ética empresarial y seguridad vial, los cuales se gestionan de manera articulada en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SGI).

En relación con la Seguridad Vial, este compromiso abarca todos los desplazamientos laborales en los territorios donde Conhydra, sus filiales y sucursales tengan operación. Para los desplazamientos que realiza el personal desde su lugar de residencia hacia su lugar de trabajo y viceversa, la Organización promueve una cultura de movilidad segura mediante actividades de sensibilización, capacitación y campañas orientadas a fortalecer comportamientos responsables y prevenir incidentes viales.

Con el liderazgo de la Alta Dirección, nos comprometemos a:

Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables al Sistema Integrado de Gestión (SGI), asegurando la conformidad con las disposiciones normativas asociadas a la gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, gestión ambiental y gestión antisoborno que lo integran.

Promover una cultura basada en la ética, la transparencia, el respeto y la integridad mediante:

- La implementación de controles y acciones orientadas a su prevención y detección.
- La aplicación y promoción del Código de Ética.
- La disposición de canales confidenciales para comunicar inquietudes o posibles irregularidades, garantizando la protección de quienes los utilicen.
- La investigación de posibles incumplimientos y la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes.
- El mantenimiento de la independencia y autoridad de la función de cumplimiento.

Identificar, evaluar y gestionar los peligros, riesgos, aspectos e impactos, así como los riesgos y oportunidades asociados al SGI, mediante:

- La eliminación de peligros y la reducción de riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- La implementación de estrategias y actividades de capacitación para los colaboradores, enfocadas en la prevención de siniestros viales y el cumplimiento de las normas y señales de tránsito.
- La verificación de que los colaboradores cumplan con la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos propios, de la compañía o de terceros asignados para el desarrollo de sus funciones.
- La gestión de riesgos laborales, ambientales, legales y de soborno.
- La implementación de controles y planes de acción adecuados para cada tipo de riesgo, impacto u oportunidad identificada.
- El control de los aspectos e impactos ambientales significativos derivados de nuestras actividades.

Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, promoviendo el bienestar y la calidad

de vida laboral de nuestros trabajadores, así como la prevención de lesiones, enfermedades laborales y daños materiales.

Promover la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación mediante la gestión responsable de nuestras actividades, implementando estrategias de mitigación y/o adaptación al cambio climático que fortalezcan la calidad de los procesos, la seguridad y salud de los trabajadores, la conducta ética e íntegra y la sostenibilidad.

Integrar los principios de la economía circular en los proyectos donde la organización tenga autonomía de decisión en inversiones y modelo de gestión, de acuerdo con su viabilidad técnica, ambiental y económica.

Promover la transformación digital mediante la implementación y el aprovechamiento de soluciones tecnológicas que fortalezcan la planificación, la ejecución, el seguimiento y la mejora de los procesos y proyectos, favoreciendo la eficiencia operativa, la trazabilidad de la información, la gestión del conocimiento y la toma oportuna de decisiones.

Mantener la calidad en nuestros procesos y servicios, promoviendo:

- La imparcialidad y confidencialidad de la información.
- La competencia técnica y la operación coherente de las actividades.

Promover la divulgación, comprensión y aplicación de esta política en todos los niveles de la organización, asegurando su disponibilidad y acceso para todas las partes interesadas.

Promover la satisfacción de las partes interesadas, mediante el suministro y la garantía de los recursos necesarios para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del SGI, así como el respaldo económico requerido para su funcionamiento.

Fomentar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes en el desarrollo, implementación y mejora del SGI.

Impulsar la mejora continua del SGI, fortaleciendo el desempeño organizacional a todos los niveles.

Promover el relacionamiento con las comunidades de las áreas de influencia de nuestros proyectos mediante el desarrollo de actividades educativas, lúdicas y ambientales que fomentan el cuidado del entorno y el respeto por el territorio, en coherencia con nuestro compromiso de responsabilidad social y ambiental, generando valor para nuestros grupos de interés.

Fomentar y garantizar un entorno de trabajo sano y respetuoso, en el que se prevenga el acoso laboral, el acoso sexual, la discriminación, la violencia, el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Nuestro propósito es fortalecer relaciones basadas en la confianza, la dignidad y el respeto mutuo, asegurando mecanismos claros y accesibles de prevención, reporte, investigación y tratamiento, en cumplimiento de la legislación vigente y de los lineamientos internos de la organización.

Fomentar el cumplimiento de esta política por parte de contratistas, subcontratistas y proveedores, quienes deberán alinearse con estos principios; su incumplimiento podrá derivar en su exclusión de futuros procesos de contratación.

Juan Fernando Ramírez Cardona
Representante Legal
P-DIR-001
Azul del 2026 versión 09